

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**P R E S E N T E**

**XALAPA, VER., 4 DE OCTUBRE DE 2016**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-16**, relativo a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **partida única en concurso**, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, correspondiente a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la licitante **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo en las bases de participación y presentó el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación el participante ganador debe cumplir con los siguientes requisitos.

**I. Tiempo de entrega:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**II. Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

**III. Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**IV. Facturación:** La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación, el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del fallo; de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de la bases de la licitación se apercibe al proveedor **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, para que dentro dentro del día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato, debiendo cumplir también la persona adjudicada en la fecha de firma del contrato con la presentación de las constancias señaladas en la Cláusula Décima Cuarta de las bases; asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 5 de octubre del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las personas físicas y/o morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-16**, relativo a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

## ANEXO ÚNICO

**CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80804-06-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.		IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Papel tamaño carta Medida: 21.6 x 27.9 cm Peso: 37 KG	MILLAR	6500	113.50	\$737,750.00	111.73	\$726,245.00
				SUBTOTAL	\$737,750.00	SUBTOTAL	\$726,245.00
				IVA	\$118,040.00	IVA	\$116,199.20
				TOTAL	\$855,790.00	TOTAL	\$842,444.20

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**  
**XALAPA, VERACRUZ**  
**P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., 4 DE OCTUBRE DE 2016**

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-16, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-06-16**, relativo a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

Se adjudica la **partida única en concurso**, conforme al **ANEXO ÚNICO**, parte integrante de este documento, correspondiente a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la licitante **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo en las bases de participación y presentó el precio más bajo.

**SEGUNDO.-** En términos de lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación el participante ganador debe cumplir con los siguientes requisitos.

**I. Tiempo de entrega:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

**II. Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

**III. Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

**IV. Facturación:** La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

**TERCERO.-** De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación, el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir del fallo; de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la licitación se apercibe al proveedor **IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ**, para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato, debiendo cumplir también la persona adjudicada en la fecha de firma del contrato con la presentación de las constancias señaladas en la Cláusula Décima Cuarta de las bases; asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 5 de octubre del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la licitación.

**CUARTO.-** Notifíquese a las personas físicas y/o morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión constituida para la emisión del Fallo del Dictamen Técnico Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-05-16**, relativo a la adquisición de papel bond para Planteles y Coordinaciones de Zona del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

**ATENTAMENTE**

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

## ANEXO ÚNICO

**CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104C80804-06-16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA PLANTELES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SISTEMAS CONTINO S.A. DE C.V.		IRMA HORTENCIA SOTO HERNÁNDEZ	
				P. UNIT.	TOTAL	P. UNIT.	TOTAL
1	Papel tamaño carta Medida: 21.6 x 27.9 cm Peso: 37 KG	MILLAR	6500	113.50	\$737,750.00	111.73	\$726,245.00
				SUBTOTAL	\$737,750.00	SUBTOTAL	\$726,245.00
				IVA	\$118,040.00	IVA	\$116,199.20
				TOTAL	\$855,790.00	TOTAL	\$842,444.20